

Handwritten signature in blue ink, partially overlapping the official seal.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE NARCISO BATISTA, UNA CALLE DEL MUNICIPIO GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO. PROPONENTE SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA.

EXPEDIENTE NO.02496-2015-SLO-SE.

Este proyecto de ley fue depositado en fecha 21 de octubre de 2015. Tomado en consideración y enviado a esta Comisión para su estudio y ponderación el 28 de octubre del mismo año.

Esta iniciativa tiene por objeto designar con el nombre de Narciso Batista la calle del municipio Galván, provincia Bahoruco, que inicia la intersección formada perpendicularmente con la calle Forastero, del sector Los Cocos, atravesando el sector Goyo y termina en la intersección formada perpendicularmente con la calle Enriquillo, del sector Centro del Pueblo de dicho municipio.

El señor Narciso Batista, oriundo de las Islas Canarias, España, fue el fundador del hato Cambronal, cuya existencia como tal se remonta a una época, antes del año 1776. Para esa época, el señor Batista también era dueño del hato de La Descubierta, hoy municipio de la provincia Independencia; pero residía en Cambronal, donde tenía su estancia.

Hizo de Cambronal el principal hato de toda la zona en cuanto al cultivo y la ganadería, logrando la mayor producción agrícola y uno de los más importantes en cuanto al comercio fronterizo, específicamente en la exportación de reses.

Es justo que una de las calles del pueblo Cambronal, hoy Galván, honre el nombre de su fundador; dado que el mismo hizo valiosos aportes a la evolución histórica y social de esa demarcación.

Handwritten signature in blue ink.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma** recomendando la modificación que se cita a continuación:

- ✓ Modificar los considerandos primero y segundo, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

“CONSIDERANDO PRIMERO: Que el nombre originario del pueblo Galván, provincia Bahoruco, es Cambronal, también denominado Cebollín, cambiado el nombre mediante la Ley No.386 de fecha 14/09/1943, G.O. 5971, en honor a Manuel de Jesús Galván.

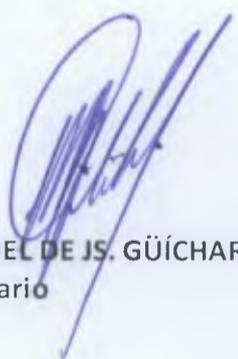
CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor Narciso Batista, oriundo de las Islas Canarias, España, fue propietario de hatos en Cambronal, cuya existencia como tal se remonta a una época que data antes del año 1776”.

El contenido de la referida iniciativa legislativa que no ha sido modificado se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

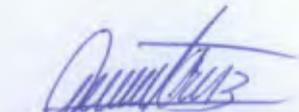

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Presidente

ROSA SONIA MATEO
Vicepresidente

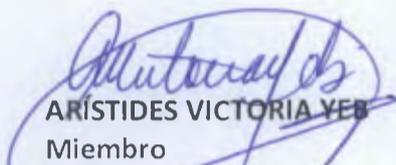

MANUEL DE J.S. GÚICHARDO
Secretario



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES


ANTONIO DE JS. CRUZ
Miembro


JUAN OLANDO MERCEDES
Miembro


ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

*Informe favorable que designa con el nombre de Narciso Batista, una calle del municipio Galván,
Provincia Bahoruco*

*8 de junio de 2016
je.-*